

Quito, 23 de Noviembre de 2015.

Señor

Marcelo Rodolfo Calderón Peralta

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que de conformidad con la Cláusula Séptima de la escritura pública de Constitución de la Compañía **INGENIERÍA PROCURA Y CONSULTORÍA INGPROCON S.A.** ha sido designado Gerente General de dicha Compañía; función que desempeñará por el periodo de **CINCO** años contados desde la fecha de la inscripción de nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo dieciocho del Estatuto de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, bastando para el efecto con su sola firma. Sus deberes y atribuciones serán los detallados en el artículo dieciocho de los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 11 de noviembre del 2015, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de noviembre de 2015. /

En caso de falta, ausencia del Gerente General de la Compañía le subrogará la Presidente. Sírvasse suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



Abg. Vanessa Santillán Cisneros

Matricula No. 17 – 2011 – 70

Quito, 23 de Noviembre de 2015

En esta fecha acepto la designación de Gerente General y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto de la Compañía.



Sr. Marcelo Rodolfo Calderón Peralta

C.C. No. 171090165 - 1

TRÁMITE NÚMERO: 78414



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	54317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17974
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA PROCURA Y CONSULTORIA INGPROCON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALDERON PERALTA MARCELO RODOLFO
IDENTIFICACIÓN	1710901651
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5792 DEL: 19/11/2015 NOT: 2 DEL: 11/11/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL